



MEMORIA DE ALCALDÍA



PRESUPUESTOS GENERALES PARA 2013 MEMORIA (art. 18.1a del RD 500/1990)

1. OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS

Los presupuestos municipales de Pozuelo de Alarcón para el ejercicio 2013 se configuran como la previsión de gastos y las estimaciones de los ingresos previstos para cubrir dichos gastos.

Estos presupuestos incluyen:

- Memoria de Alcaldía.
- Bases de Ejecución.
- Informe de Intervención.
- Informe Económico Financiero.
- Liquidación del Presupuesto 2011.
- Avance de la ejecución del presupuesto corriente 2012.
- Estados de gastos e ingresos del presupuesto 2013.
- Anexo de Inversiones.
- Anexo de personal.
- Estado de la deuda.
- Presupuesto del Patronato de Cultura.
- Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- Balance y cuenta de resultados de SUMPASA.

El presupuesto para el ejercicio 2013 refleja el impacto que la **crisis** actual está teniendo en la actividad económica a nivel general, y en los Ayuntamientos a nivel particular, con una pronunciada reducción de los ingresos.

Con esta Coyuntura económica, el Equipo de Gobierno ha elaborado el presupuesto de 2013 con máximo rigor, manteniendo los dos principios inherentes al desarrollo de la actividad pública, como son, **austeridad** y **transparencia**.

En este ejercicio de transparencia, hay que destacar, en este sentido, que la mayor parte de las subvenciones que se van a otorgar en 2013, serán por concurrencia competitiva.

El objetivo de este Presupuesto es la **contención del gasto público** manteniendo la estabilidad en las cuentas y la eficacia en los servicios, sin menoscabo de la prestación de los servicios esenciales.

El Presupuesto General de 2013 está **equilibrado**, financiándose todo el gasto corriente con el ingreso corriente del Presupuesto.



En el apartado de **ingresos**, se está potenciando la gestión de los tributos municipales, y se sigue trabajando en la simplificación de los trámites administrativos, con la implantación de la administración electrónica (mayor agilidad en la atención al ciudadano y una mejora en la prestación de los servicios).

En el apartado de **gastos**, la **austeridad** es el principio fundamental inspirador de estos presupuestos. Austeridad impuesta no sólo por la reducción de los ingresos urbanísticos, sino también de los ingresos procedentes del Estado y de la Región. Es por ello, que hemos reducido los gastos en los presupuestos de 2013 de manera significativa, (-7,3% y -7.124.795 euros), manteniendo los servicios esenciales.

Esta austeridad, en cambio, no impide que **se incrementen un 4% las Ayudas sociales** con respecto a 2012 hasta alcanzar una cifra de 401.300 euros, destacando los incrementos que se producen en las ayudas de manutención (32%), emergencia social (14%) y mayores (56%).

El presupuesto del *Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón* para 2013, asciende a **90.545.991,4 euros**.

El **resumen por capítulos** se detalla en la tabla 1:

Tabla 1. Presupuesto del Ayuntamiento

INGRESOS:

CAPITULOS	2012	2013	VARIAC %
IMPUESTOS DIRECTOS	60.774.150,00	61.340.000,00	0,93
IMPUESTOS INDIRECTOS	4.299.140,00	2.723.120,00	-36,66
TASAS Y OTROS INGRESOS	20.584.163,58	15.427.565,40	-25,05
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.481.626,58	8.641.000,00	-8,87
INGRESOS PATRIMONIALES	2.446.206,00	2.414.306,00	-1,30
OPERACIONES CORRIENTES	97.585.286,16	90.545.991,40	-7,21
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	-
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	85.500,00	0,00	-100,00
OPERACIONES DE CAPITAL	85.500,00	0,00	-100,00
DISMINUCIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	-
PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	-
OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	-
TOTAL DE INGRESOS	97.670.786,16	90.545.991,40	-7,29



GASTOS:

CAPITULOS	2012	2013	VARIAC %
GASTOS DE PERSONAL	39.709.418,97	38.028.728,68	-4,23
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	40.784.956,78	38.246.310,48	-6,22
GASTOS FINANCIEROS	1.047.391,00	835.148,56	-20,26
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.583.487,43	6.865.416,83	22,96
OPERACIONES CORRIENTES	87.125.254,18	83.975.604,55	-3,62
INVERSIONES REALES	5.897.123,98	2.424.204,50	-58,89
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.000,00	76.000,00	1.166,67
OPERACIONES DE CAPITAL	5.903.123,98	2.500.204,50	-57,65
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	-
PASIVOS FINANCIEROS	4.642.408,00	4.070.182,35	-12,33
OPERACIONES FINANCIERAS	4.642.408,00	4.070.182,35	-12,33
TOTAL GASTOS	97.670.786,16	90.545.991,40	-7,29

El **presupuesto consolidado** de ingresos para 2013 es de 95.650.061,31 euros y el de gastos de 93.376.184,03 euros tal y como se indica en la tabla 2. En estas cantidades se integran los presupuestos del Ayuntamiento, Patronato de Cultura, Gerencia de Urbanismo y SUMPASA.

Tabla 2. Presupuesto consolidado (*)

INGRESOS:

CAPITULOS	2012	2013	VARIAC %
IMPUESTOS DIRECTOS	60.774.150,00	61.340.000,00	0,93
IMPUESTOS INDIRECTOS	4.299.140,00	2.723.120,00	-36,66
TASAS Y OTROS INGRESOS	22.536.050,89	17.206.249,89	-23,65
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.487.824,53	8.647.385,32	-8,86
INGRESOS PATRIMONIALES	3.867.149,89	3.987.202,18	3,10
OPERACIONES CORRIENTES	100.964.315,31	93.903.957,39	-6,99
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	307.939,00	-
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	85.500,00	31.260,28	-63,44
OPERACIONES DE CAPITAL	85.500,00	339.199,28	296,72
DISMINUCIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	-
PASIVOS FINANCIEROS	2.450.953,00	1.406.904,64	-42,60
OPERACIONES FINANCIERAS	2.450.953,00	1.406.904,64	-42,60
TOTAL DE INGRESOS	103.500.768,31	95.650.061,31	-7,59

(*) INCLUYEN AYUNTAMIENTO, PATRONATO DE CULTURA, GERENCIA DE URBANISMO Y SUMPASA



GASTOS:

CAPITULOS	2012	2013	VARIAC %
GASTOS DE PERSONAL	43.572.756,48	43.689.969,85	0,27
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	43.638.927,14	40.462.720,59	-7,28
GASTOS FINANCIEROS	1.439.146,78	1.285.746,22	-10,66
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.359.404,00	1.209.738,00	-11,01
OPERACIONES CORRIENTES	90.010.234,40	86.648.174,66	-3,74
INVERSIONES REALES	8.252.773,31	2.557.217,35	-69,01
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	-
OPERACIONES DE CAPITAL	8.252.773,31	2.557.217,35	-69,01
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	-
PASIVOS FINANCIEROS	4.743.017,67	4.170.792,02	-12,06
OPERACIONES FINANCIERAS	4.743.017,67	4.170.792,02	-12,06
TOTAL GASTOS	103.006.025,38	93.376.184,03	-9,35

(*) INCLUYEN AYUNTAMIENTO, PATRONATO DE CULTURA, GERENCIA DE URBANISMO Y SUMPASA

2. INGRESOS

La reducción de los ingresos para el año 2013 representa un 7,3% respecto de 2012.

Esta minoración de ingresos, ha hecho necesaria la reducción de gastos para mantener las cuentas saneadas, algo absolutamente imprescindible en la situación de crisis que vivimos.

En un contexto de crisis económica como la actual, el objetivo primordial de la Corporación es **mantener la calidad de los niveles de servicio a los ciudadanos sin subir la carga impositiva.**

Los Impuestos Directos se incrementan un 0,93% hasta los 61.340.000 euros, ya que se compensa la subida del 10% del tipo de **IBI** aprobada por el Gobierno (2.050.000 euros), con la bajada de la recaudación estatal del **IRPF** (-1.384.150 euros), así como una caída procedente de los ingresos del **Impuesto sobre el incremento de los Terrenos de naturaleza urbana** (-100.000 euros).

Se mantiene la recaudación prevista del **resto de impuestos directos.**

En cuanto a Impuestos Indirectos, desciende la recaudación de todos los **impuestos especiales** provenientes del Estado en torno a un 50% como



consecuencia de la caída del consumo por la crisis. El **Impuesto sobre Construcciones** cae un 24,53% debido a la baja actividad que sufre el sector.

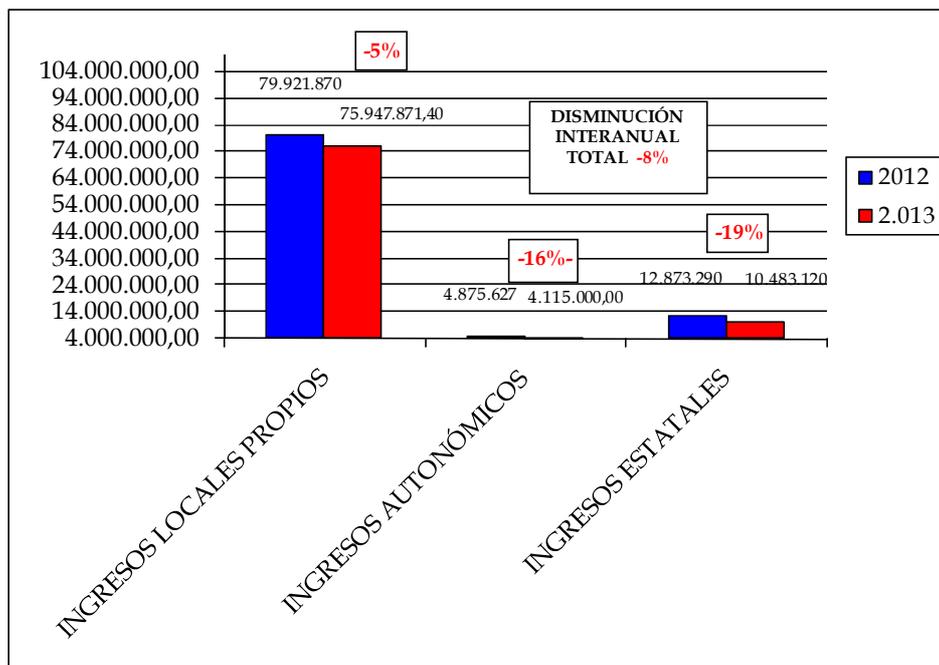
En lo referente a Tasas y otros Ingresos, el descenso se produce fundamentalmente en las **licencias urbanísticas** (un 54,50%), ligadas al ICIO. También se produce una reducción de los ingresos por la **tasa de telefonía** que es un porcentaje de la facturación de la compañía telefónica y que también se ve afectada lógicamente por la crisis.

En 2013, no existen ingresos por **aprovechamientos urbanísticos** (-3.258.009 euros).

En las transferencias corrientes, se reduce la previsión de ingresos procedentes por la Participación en Tributos del Estado, a través del **Fondo Complementario de financiación** (-1,78% y -80.000 euros). En total la pérdida de ingresos por la participación en tributos del Estado (IRPF, IVA, Impuestos especiales y FCF) es de un 19% (-2.390.170 euros).

La previsión por ingresos procedentes de la Comunidad de Madrid se ha ajustado en un 16% sobre la previsión de 2012 (-760.627 euros).

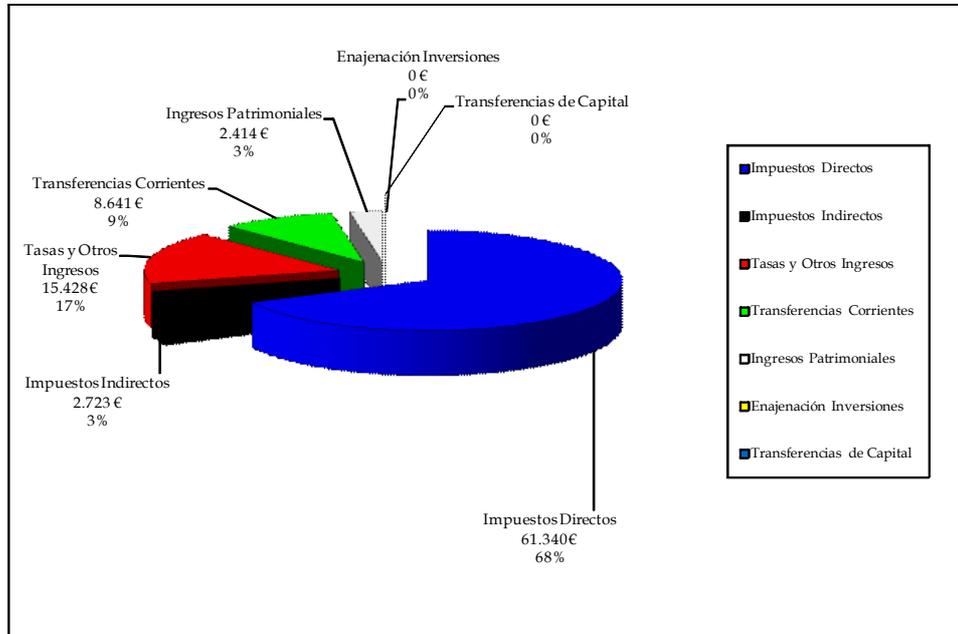
Tabla 3. Origen de los Ingresos Municipales 2012-2013



En cuanto a los ingresos patrimoniales, se mantienen en los mismos niveles que en 2012 (2.414.000 euros).



Tabla 4. Desglose de ingresos por capítulo



3. GASTOS

Hay que destacar la creación de la **Gerencia Municipal de Urbanismo** durante el año 2012, cuyo **impacto en gastos ha sido negativo** ya que si sumamos los capítulos 1 y 2 de 2013 con respecto a 2012, el ahorro ha sido de 257.769 euros. En lo referente a Inversiones (capítulo 6), si excluimos la inversión correspondiente al primer plazo del colector (se incorporará por remanente en 2013), la reducción ha sido de 115.000 euros, lo que supone un ahorro de un 38%. Adjuntamos un cuadro comparativo:

CAPITULOS	CONCEJALÍA URBANISMO		GERENCIA URBANISMO	
	2012	2013	VARIACIÓN	% VAR
1.-PERSONAL	1.992.314	1.788.545	-203.769	-10%
2.-GASTOS CORRIENTES	286.200	232.200	-54.000	-19%
OPERACIONES CORRIENTES	2.278.514	2.020.745	-257.769	-11%
6.-INVERSION	2.249.181	70.000	-2.179.181	-97%
OPERACIONES DE CAPITAL	2.249.181	70.000	-2.179.181	-97%
TOTAL GASTOS	4.527.695	2.090.745	-2.436.950	-54%

El reparto de gastos del Ayuntamiento según la **clasificación económica**, es el siguiente:



CAPÍTULO 1 (PERSONAL):

El importe total de este capítulo asciende a 38.028.729 euros. La reducción de este capítulo con respecto a 2012, se produce por la creación de la Gerencia de Urbanismo cuyo personal abona el Ayuntamiento por transferencia corriente en 2013, y por tanto, se elimina de este capítulo. Si incluyéramos el personal de la Gerencia de Urbanismo, prácticamente este capítulo permanece invariable con respecto a 2012.

CAPÍTULO 2 (GASTOS CORRIENTES):

La **reducción de este capítulo en 2013 es de un 6,22% (-2.538.646 euros)**. Los grandes ahorros en este capítulo se producen fundamentalmente por la reducción en el coste de los contratos como consecuencia de las licitaciones efectuadas considerando como único factor el precio. Estas reducciones son un ahorro no sólo en el ejercicio en el que se realizan, sino en los sucesivos también.

Hay que destacar el esfuerzo permanente que se realiza en la centralización de los diferentes servicios lo que ha supuesto grandes ahorros tanto a nivel administrativo como económico.

CAPÍTULO 3 (GASTOS FINANCIEROS):

Se **reduce el pago de intereses un 20,26%**, como consecuencia de la reducción de tipos y la reducción de la deuda financiera a largo plazo.

CAPÍTULO 4 (TRANSFERENCIAS CORRIENTES):

Se **incrementa un 22,96%** por la creación de la Gerencia de Urbanismo, ya que el gasto de la misma pasa de los capítulos 1 y 2 al 4. En total, este capítulo se incrementa en 1.281.929 euros.

Dentro de las transferencias, destaca el ya comentado incremento del 4% de las Ayudas económicas de la Concejalía de Familia, ya que, dada la situación económica actual, han aumentado las situaciones de precariedad económica de determinadas familias. Son reseñables las cantidades destinadas a Manutención (121.500 euros), ayudas económicas (79.300 euros) y emergencia social (40.000 euros).

CAPÍTULO 6 (INVERSIONES):



Este capítulo se reduce un 58,9%, ya que algunas inversiones de 2012 como son las aportaciones municipales del colector interceptor (2.064.000 euros), el paso inferior de la M-40 y el acceso oeste a la Ciudad de la Imagen (573.828 euros) se incorporarán por remanentes y por tanto, no están reflejadas en los presupuestos de 2013. Se reduce el coste del mantenimiento de la pavimentación gracias al ahorro producido en la nueva licitación (-40%).

Se continúa con la construcción del carril bici con 2,5 kms más.

CAPÍTULO 7 (TRANSFERENCIAS DE CAPITAL):

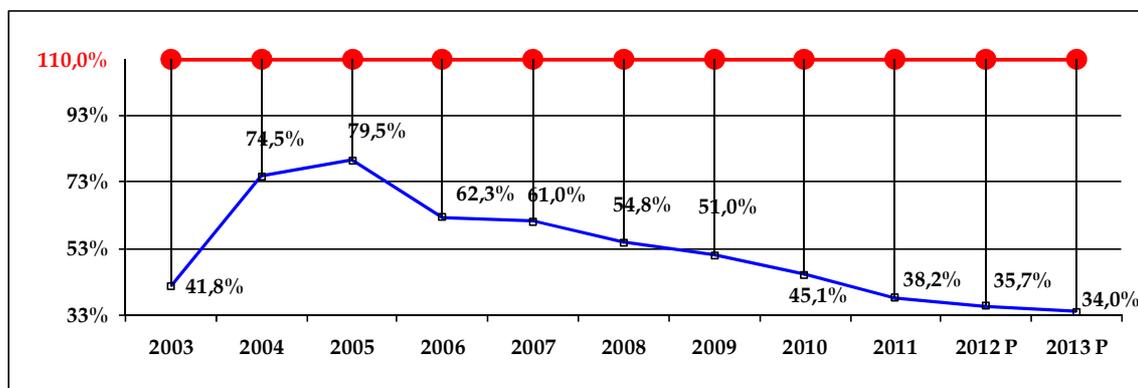
Se incrementan hasta 76.000 euros, de los cuales 6.000 son inversiones corrientes del patronato de cultura y 70.000 euros se van a destinar a obras de urbanización de la Gerencia de Urbanismo.

CAPÍTULO 9 (PASIVOS FINANCIEROS):

Se **reduce la deuda un 12,33%** debido a la cancelación de préstamos en 2012, y a que durante 2013 queda cancelado el préstamo con Dexia cuyo importe inicial ascendía a 3.233.445 euros.

El ratio de endeudamiento previsto para 2013 baja hasta un 34,1%, si bien a pesar del ritmo constante de amortización de la deuda, se modera su caída, ya que su cálculo está relacionado con los ingresos corrientes, y éstos también están bajando.

Tabla 5. Evolución del ratio de endeudamiento



NOTA(*): 2012 y 2013 son previsiones

Desde el punto de vista **orgánico**, hay que destacar:



En el **ÁREA DE ALCALDÍA, RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR**, el **presupuesto para 2013 se reduce un 10,78%**, ya que en Gobierno Municipal se traspasan los capítulos 2 y 4 a la Concejalía de Presidencia, y en Régimen interior se ha traspasado vía centralización el contrato de auxiliares de servicios a la Concejalía de seguridad, lo que ha supuesto un ahorro de 190.000 euros.

El objetivo principal en 2013 de la **CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR**, es aprobar el nuevo Convenio Colectivo de los empleados y el Acuerdo de funcionarios, así mismo continuaremos con el Plan de Formación Municipal dirigido hacia una mayor profesionalización de los trabajadores del Ayuntamiento. La gestión de los recursos internos irá dirigida hacia un mayor ahorro y una priorización del gasto. Además, se pondrá en marcha el Portal del Empleado que servirá de herramienta de comunicación entre la Corporación y el personal.

Dentro de la política de supresión de entidades públicas, se va a liquidar la Fundación Pozuelo Siglo XXI, como ya se hizo con Pozuelo Iniciativas, y como se está haciendo con los Consorcios Deportivo y de Tv Noroeste (en estos últimos la gestión se llevaba desde otros Ayuntamientos).

En la **CONCEJALÍA DE PRESIDENCIA Y URBANISMO**, se reducen un 13% los gastos en **prensa y comunicación** y se incorporan gastos y transferencias de Alcaldía.

En cuanto a la **GERENCIA DE URBANISMO**, mantiene el nivel de gasto de 2012, incluyendo en el apartado de inversiones obras de urbanización de nuevos desarrollos (70.000 euros), incorporándose por remanentes las aportaciones municipales previstas en 2012 relacionadas con el colector interceptor (2.064.000 euros), el paso inferior de la M-40 y el acceso oeste a la Ciudad de la Imagen (573.828 euros).

En lo referente a **SUMPASA**, durante 2013 se entregarán a los adjudicatarios las 18 viviendas de promoción oficial de la calle Tubo 2, en el ámbito denominado Húmera.

La **CONCEJALÍA DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA** reduce un 15% los gastos de **protocolo**, continuando con la bajada ya realizada del 50% de 2011 a 2012.



En cuanto a la **CONCEJALÍA DE MEDIO AMBIENTE**, el municipio sigue siendo un referente medioambiental significativo, por la actuación respetuosa hacia el medio ambiente del equipo de gobierno; por su carácter verde, ya que dispone de una superficie muy significativa de zonas forestales, parques y jardines; y por el compromiso continuado del equipo de gobierno municipal en actuaciones para la difusión y concienciación ciudadana de la necesidad de respetar el medio ambiente.

Buena prueba del carácter de municipio de referencia medioambiental, lo constituye el hecho de que la experiencia municipal de Pozuelo de Alarcón “25 años construyendo Participación y Sostenibilidad Local”, ha sido seleccionada por el Comité Hábitat Español para concurrir al IX Concurso Internacional de Buenas Prácticas de Naciones Unidas, de 2012.

Por ello, en el año 2013, se va a continuar con las políticas medioambientales de mantenimiento y mejora de los diferentes aspectos que definen el medio ambiente de nuestro municipio: Zonas Verdes (Parques y Jardines); Limpieza Viaria; Recogida Selectiva y Tratamiento de las diferentes fracciones de los Residuos Sólidos Urbanos; Depuración de Aguas Residuales y reutilización del agua regenerada en la EDAR de Húmera; y Difusión y Concienciación Ciudadana respecto al medio ambiente, a través de los 31 programas de actividades desarrollados por el Aula de Educación Ambiental de Pozuelo, así como de las campañas realizadas por el equipo de gobierno, utilizando la web municipal. Desde el punto de vista de gestión de esta área, hay que señalar la unificación de los diferentes contratos de mantenimiento de parques, del contrato de sanecanes y papeleras, así como la supresión de la plantación de flores en invierno.

En lo referente a la **CONCEJALÍA DE SEGURIDAD**, y una vez cumplidos los objetivos previstos para el ejercicio presupuestario 2012 en materia de **seguridad**, (lo que ha supuesto que la tasa de criminalidad siga su camino descendente, al haberse reducido significativamente el número de ilícitos penales y consecuentemente situando al municipio de Pozuelo de Alarcón, a la cabeza de los más seguros de la Comunidad de Madrid), el objetivo para el ejercicio 2013, no puede ser otro que mantener e incluso disminuir en la medida de lo posible, los índices de criminalidad, seguir trabajando en la mejora de los tiempos de respuesta (actualmente tenemos una media de 3 minutos) y en definitiva crear el clima de tranquilidad y seguridad que demandan los ciudadanos del municipio.

En lo referente a **Protección Civil y Seapa**, los objetivos para el próximo ejercicio presupuestario, además de los habituales de pronta intervención y disposición de medios y efectivos en casos de emergencias, se centran principalmente en la formación y elaboración de los planes de autoprotección de los distintos edificios municipales.



Por último señalar como objetivo más relevante en el programa de **Movilidad y Transportes**, el de continuar con la construcción del “carril bici”, al objeto de cumplir con el compromiso electoral de este gobierno.

La **CONCEJALÍA DE DEPORTES Y FIESTAS** en su intención de incrementar la actividad deportiva del municipio e incentivar su práctica en todas las edades, teniendo especial atención en los más jóvenes, continúa incrementando su oferta en escuelas, juegos deportivos municipales y actividades deportivas en general.

Las magníficas instalaciones que dispone el municipio hace atractiva la práctica deportiva para todos los vecinos, y a su disfrute en familia, para lo que se está prestando especial atención al mantenimiento y conservación del buen estado de las mismas.

En lo referente a **fiestas**, se pretende incentivar las fiestas tradicionales y las fiestas navideñas para todos, contando con la participación de los vecinos y asociaciones en las diferentes actividades, tanto en su programación como en su desarrollo.

En la **CONCEJALÍA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO**, en materia de **contratación** para el 2013, se ha establecido como objetivo continuar con la labor iniciada en ejercicios anteriores de centralizar servicios, mediante convocatoria de licitación pública, agrupando en un único contrato prestaciones que hasta ahora se contrataban de forma dispersa por ser de escasa cuantía. Con ello se pretende un doble objetivo: por un lado, unos mejores precios por aplicar economías de escala, y por otro, una más adecuada aplicación del ordenamiento jurídico vigente. Asimismo, se continuará con la reducción de costes de los contratos aplicando una **alta ponderación del precio en las licitaciones**.

En lo referente al **área económica**, se ha potenciado la **centralización** en 2013 de todo lo relacionado con mantenimientos, obras y suministros con vistas a incrementar el ahorro tanto en cuanto a tramitación administrativa, como a economías de escala.

En el área de **gestión tributaria**, continuaremos durante el ejercicio 2013 con la implantación de la **tramitación electrónica en expedientes tributarios**. En esta línea se encuadra la modificación ya aprobada de incluir en la sede electrónica municipal, un tablón de citaciones para comparecer, en sustitución del Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, que permitirá al contribuyente tener un mejor conocimiento de aquellas publicaciones que le afecten.

Asimismo continuará potenciándose la labor de la **inspección y recaudación** municipal, para la consecución del objetivo de equitativa distribución de las cargas tributarias (que todos contribuyan), evitando e incluso previendo situaciones de



fraude fiscal, buscando la adecuada coordinación con los restantes servicios municipales, y en particular con la recientemente creada Gerencia Municipal de Urbanismo. Y se continuará con la **suscripción de convenios de colaboración** con entidades públicas y privadas para favorecer el cumplimiento voluntario a los contribuyentes de sus obligaciones fiscales, y para luchar contra el fraude fiscal.

Se está trabajando en la implementación de la **tramitación electrónica de facturas**, lo que sin duda redundará tanto en la reducción de costes administrativos, como en control y seguimiento de las mismas lo que acortará los tiempos de tramitación y por tanto los tiempos de pago hasta acercarnos al plazo de 30 días establecido para 2013.

Se incorpora a esta concejalía el **área de patrimonio**, donde se incluyen la cuotas de entidades urbanísticas (130.000 euros) procedentes de Distritos.

En la **CONCEJALÍA DE FAMILIA, ASUNTOS SOCIALES Y MUJER**, está prevista la creación de un “**Centro Integral de Atención a las Familias**”. En este centro se pretende unificar todas las acciones municipales dirigidas a las familias, especialmente a aquellos sistemas familiares que por su problemática o por la compleja situación en la que se encuentran, precisan de una atención más especializada, tanto en la formación de los profesionales como en las prestaciones y recursos que se ofrecen. Asimismo y en colaboración con el área de Mujer, este centro permitirá desarrollar políticas de conciliación personal y laboral y de prevención de la violencia de género.

Hay que destacar, por otro lado, que Pozuelo es el segundo municipio (después de Madrid Capital) con mayor nº de familias numerosas. Por ello, mantendremos el **programa de Atención integral de Familias Numerosas**, con una amplia oferta de servicios a disposición de las familias que forman parte de él.

Es objetivo prioritario promover el acceso de las personas mayores a los recursos sociales, especialmente aquellos de carácter municipal, con el fin de prevenir la dependencia potenciando la autonomía personal y la integración en el medio. Hacemos hincapié en el envejecimiento saludable y en la atención a las personas mayores más vulnerables, especialmente a aquéllas que se encuentran en situación de dependencia, garantizando la cobertura de sus necesidades básicas. Se dedica un porcentaje muy significativo del presupuesto a la atención a las personas mayores, que supone un 13,17 % de la población total de Pozuelo (11.131 personas). Asimismo cabe destacar el esfuerzo económico que se dedica a los **Servicio de Atención y Prevención de la Dependencia**, como son el Servicio de Ayuda a Domicilio y la Teleasistencia, que cuentan con 700 usuarios y a las actividades que se desarrollan en los Centros Municipales de Mayores (5.000 usuarios).



El presupuesto 2013 refleja el compromiso que mantiene esta área con el trabajo a favor de las **personas con discapacidad** y sus familias. Desde el principio de igualdad de oportunidades que soporta la acción municipal en esta materia, se programan actividades que favorezcan el acceso de las personas con discapacidad a todos los ámbitos: a la información y orientación, a la protección social, a la educación, al empleo, al deporte y al ocio, siempre con el fin de conseguir la plena integración y participación social. Se contará con unos 2.000 participantes en las diversas actividades.

Con el presupuesto del año 2013 garantizamos la cobertura de las necesidades básicas de toda la población que puedan surgir como consecuencia de la actual situación socioeconómica. Además, y con el fin de dar una respuesta rápida y eficaz, se va a elaborar un nuevo procedimiento para facilitar **ayudas de emergencia en concepto de alimentos**.

Se pretende a lo largo del año 2013 consolidar el objetivo que nos hemos propuesto de conseguir una **modernización e innovación tecnológica** de la Concejalía de Familia, Asuntos Sociales y Mujer, al ampliar el uso de nuevos sistemas de información estructurada y veraz que permita el intercambio fiable de datos entre Administraciones, la completa homogeneización de los conceptos manejados por los profesionales de los Servicios Sociales Municipales y la sistematización de la recogida de datos. Con ello pretendemos garantizar la objetividad y la fiabilidad en la gestión de la información, aspecto muy necesario para la toma de decisiones en la planificación y adecuación de los recursos existentes a las necesidades sociales, así como la mejora en la gestión diaria de la Concejalía.

Desde la **CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN**, se sigue apostando por la **calidad de la enseñanza**, promoviendo en los centros educativos variadas **actividades** en muy distintos ámbitos, desde el artístico al tecnológico, pasando por la compensatoria o las humanidades. Además, buscamos valorar el mérito y el esfuerzo de nuestros estudiantes, y apoyamos la enseñanza en inglés con programas de apoyo al bilingüismo. Junto con esto, colaboramos con las Asociaciones de Padres para que puedan llevar adelante sus programas de actividades extraescolares, con lo que supone ello de apoyo a la conciliación laboral de las familias. En este ámbito surgen actividades de apoyo y estudio dirigido, refuerzo de idiomas, deportes, artísticas, etc. Junto con ello, desde el ayuntamiento ofrecemos a las familias el programa de “Vacaciones en Inglés”, en los periodos no lectivos de Navidad, Semana Santa y Verano (julio).

Además, se fomenta la excelencia académica a través de **convenios de colaboración** con Instituciones Universitarias, Escuelas y Centros Deportivos, para que los alumnos puedan acceder a becas, estancias en el extranjero, cursos de perfeccionamiento de idiomas, etc.



Asimismo, mediante la Mesa de Absentismo Escolar, seguiremos trabajando para evitar el abandono escolar temprano, y ofreceremos servicios de prevención y atención al acoso escolar. Todo ello, con una cuidada y personalizada atención a las familias que buscan un centro educativo sostenido con fondos públicos, y respetando y facilitando a los vecinos **la libertad de elección** de centro académico de acuerdo a las convicciones y prioridades de cada uno. Y también dedicando una atención especial a las condiciones materiales de los centros públicos –que son de propiedad municipal-, para que estén en condiciones óptimas para desarrollar en ellos las tareas docentes.

No hay que olvidar, además, que el Ayuntamiento continuará con su labor de **mantenimiento de todos los centros educativos públicos**, competencia ésta que tiene atribuida por Ley.

Desde **la CONCEJALÍA DE SANIDAD** se van a seguir abordando los asuntos relacionados con la salud e higiene pública, controlando la calidad del agua de consumo humano, las condiciones higiénicas de las piscinas privadas de uso comunitario y los establecimientos destinados a la venta y consumo de alimentos. Se va a continuar la labor de educación sanitaria en los centros escolares con especial atención a la prevención de la obesidad infantil y la alimentación saludable.

El **Servicio de Prevención de Riesgos Laborales** va a continuar incidiendo en la disminución de la siniestralidad laboral y en la coordinación empresarial.

La **OMIC** va a seguir tanto en la labor de información y atención a las quejas y reclamaciones de los consumidores como de control e inspección de los establecimientos del municipio.

La **CONCEJALÍA DE CULTURA**, tiene como objetivos:

Promover y desarrollar la cultura en todos sus ámbitos, mediante la realización de actividades y programas.

Conservar y mantener las tradiciones populares.

Fomentar el acceso al conocimiento y la cultura.

Fidelización y captación del público.

Formalizar convenios con otras Entidades públicas o privadas que supongan programas o contraprestaciones culturales.



Para ello continuaremos con nuestra política de excelencia cultural en todas las disciplinas artísticas, optimizando los recursos, evitando duplicidades e intentando llegar a todos los segmentos de población.

Para conseguir estos objetivos con la máxima eficiencia hemos procedido a la centralización de todos los servicios generales, La unificación de todos los talleres que se imparten desde cualquiera de los departamentos del Ayuntamiento en un solo contrato ha supuesto un ahorro del 36% (-450.000 euros).

En la misma línea de eficiencia seguiremos trabajando en todas las áreas, manteniendo el nivel de calidad en la formación en la Escuela de Música y Danza, en la programación del Teatro Mira y en las gestión de nuestras salas de exposiciones.

En cuanto a la Red de **Bibliotecas Municipales**, en el marco de las actuaciones del Plan de Fomento a la Lectura, continuará incrementando sus colecciones documentales en todos los soportes atendiendo las demandas culturales de sus usuarios. Además, continuará ofreciendo un amplio abanico de actividades dirigidas a potenciar el uso de las bibliotecas y a dar a conocer los servicios tecnológicos e informativos a todos los vecinos de Pozuelo de Alarcón.

En cuanto a la **CONCEJALÍA DE OBRAS Y SERVICIOS**, se mantendrá el nivel de calidad de los Servicios Públicos que se dan al ciudadano con una clara contención del gasto. Las adjudicaciones correspondientes a Pavimentación, Saneamiento, Alumbrado Público, Señalización Viaria, Señalización Semafórica y Alcantarillado se han realizado durante el año 2012 con un ahorro medio respecto a los contratos que se tenían anteriormente de un 40%.

Un factor a tener en cuenta para el próximo año será el **control del gasto** en las partidas de Suministros que tiene la concejalía. El consumo de energía eléctrica tanto de dependencias municipales como de alumbrado público se ha centralizado para el año 2013 y se está estudiando la implantación de políticas que ayuden al ahorro energético. El consumo de agua y de gas de todo el Consistorio también se ha centralizado. En el caso concreto del gas se está trabajando con un expediente de tramitación anticipada para que se realice su licitación y contratación en el año 2013 y contribuir de esta forma a reducir el coste del consumo.

Respecto a las **Inversiones** que se realizarán desde la concejalía cabe destacar, la adaptación de marquesinas de paradas de autobús a la normativa vigente, las obras de eliminación de barreras arquitectónicas en viario público, implantación de mecanismos de reducción de consumos energéticos en instalaciones municipales, participación en obras en desarrollos urbanísticos como el colector interceptor, el paso inferior de la M-40 por APR 2.3-01 y el acceso oeste a la Ciudad de la Imagen.



En cuanto a la **Participación Ciudadana y Distritos**, se continuará con las políticas de apoyo y fomento a las Asociaciones y Voluntariado del municipio mediante el asesoramiento técnico, la formación, la información, y la organización de eventos desde el Ayuntamiento en los que se impliquen tanto las asociaciones como los voluntarios del municipio. De igual forma, se reforzarán las relaciones con los distritos mediante la comunicación frecuente con las urbanizaciones y comunidades vecinales atendiendo en todo momento sus reclamaciones, quejas y sugerencias.

Durante el ejercicio 2013, la **CONCEJALÍA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO** coordinará los Servicios de las Oficinas de Atención al Ciudadano y Atención Telefónica 010; asimismo, tiene previsto realizar mejoras en los procedimientos internos del servicio del Buzón del Ciudadano. Realizaremos encuestas a los usuarios para conocer su nivel de satisfacción y, de este modo, poder aplicar las mejoras oportunas.

En la **CONCEJALÍA DE TECNOLOGÍAS PARA LA INFORMACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL**, el área de **Tecnologías**, se va a centrar en tres aspectos: el primero de ellos es la **optimización de los recursos**, combinando para ello la reducción de costes en mantenimiento de equipos, aplicaciones y servicios como impresoras, fotocopiadoras y telefonía con la búsqueda de nuevas soluciones tecnológicas que mejoren el servicio.

En segundo lugar, la **puesta en marcha de nuevos sistemas informáticos**. En relación con el nivel municipal se sitúa la nueva intranet, el gestor documental, la implantación de la firma electrónica entre otros aspectos de la automatización del procedimiento administrativo. Además se incrementarán los servicios de administración electrónica para los ciudadanos y su acceso electrónico a los servicios públicos, lo cual redundará en un servicio de más calidad, más rápido y más cómodo para los ciudadanos. A nivel municipal se comenzarán a realizar iniciativas en el marco de las ciudades inteligentes e interconectadas.

Y en tercer lugar, la **puesta en marcha del Centro de Innovación Tecnológica y Audiovisual**, que se va a constituir como vehículo de fomento y apoyo a las empresas tecnológicas e innovadoras del municipio, impulsando la colaboración entre las mismas, la Administración y las universidades.

Hay que mencionar el ahorro producido en la **licitación del arrendamiento de equipos de impresión** que ha sido de un 29,7%. Este contrato además producirá más ahorros en el futuro que vendrán del lado del consumo de fotocopias, dado que se ha establecido un buen procedimiento de control de las mismas.



En cuanto a **Desarrollo Empresarial**, seguiremos con la simplificación administrativa para la creación de nuevas empresas. Se promocionará la actividad empresarial del municipio mediante acciones comerciales, de difusión, de venta,..... y por último seguiremos apoyando a emprendedores a llevar a cabo sus ideas de negocio.

Desde la **CONCEJALÍA DE JUVENTUD, EMPLEO Y FORMACIÓN**, consideramos prioritario en estos tiempos de crisis, el acceso al mercado de trabajo de la población activa del municipio y para ello contamos con un **Programa de Formación Profesional para el Empleo** y con una Bolsa de Empleo donde los demandantes pueden acceder de forma rápida y sencilla a las ofertas existentes. Además se van a utilizar los recursos que ofrece la Comunidad de Madrid a través de la firma de convenios de colaboración.

En línea con ese objetivo marcado, en el área de Juventud se ha ampliado el espectro de acciones que posibiliten el acceso al mercado de trabajo de los jóvenes programando formación dirigida al acercamiento del mundo laboral (MTL y cursos que lo complementan, socorrista, inglés entrevistas de trabajo) y ampliando el horario de la **asesoría jurídico-laboral**.

En 2013 se impulsarán las firmas de **convenios público privados con entidades**, para el desarrollo conjunto de actuaciones que dinamicen el mercado laboral y contribuyan al desarrollo económico del municipio. Con estas iniciativas se pondrán en marcha cursos de formación tanto para trabajadores en activo y en búsqueda de empleo, de modo que tengan más posibilidades de acceder al mercado de trabajo o de progresar en el mismo. También se pondrá en marcha **Formación para profesionales, empresarios, comerciantes y hosteleros** para la adquisición de nuevos conocimientos que les permita mejorar y asentar sus negocios.

Existen tres **espacios destinados específicamente para los jóvenes** (CUBO, VOLCUBO y Torreón de reciente apertura) en los cuales se realizarán actividades lúdicas y formativas. Dentro de la educación en valores que está intrínseca en las actividades fomentadas por la Concejalía se produce un incremento de las acciones de voluntariado con el fin de proporcionar apoyo a las personas más desfavorecidas de dentro y fuera de nuestro municipio. Las nuevas tecnologías tienen cabida, en la actividad de la Concejalía mediante el lanzamiento de una nueva web joven más dinámica y con un apartado de empleo joven.



4. GESTIÓN INTERNA Y ORGANIZACIÓN

La organización de las distintas áreas para el ejercicio 2013 queda configurada de la siguiente manera:

I ÁREA DE ALCALDÍA, RRHH Y RÉGIMEN INTERIOR

01 ALCALDÍA

9121 GOBIERNO MUNICIPAL

31 RRHH Y REGIMEN INTERIOR

2111 PENSIONES

2211 PRESTACIONES SOCIALES A EMPLEADOS

9201 ORGANIZACION Y RR.HH.

9203 REGIMEN INTERIOR Y FORMACIÓN

9204 PARQUE MOVIL

9223 ARCHIVO MUNICIPAL

II AREA DE GOBIERNO Y GESTIÓN DE PRESIDENCIA, ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, RELACIONES INSTITUCIONALES, URBANISMO, VIVIENDA, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD, MOVILIDAD, TRANSPORTES, DEPORTES Y FIESTAS

02 PRESIDENCIA, URBANISMO Y VIVIENDA

9122 SECRETARIA DEL PLENO

9123 PRESIDENCIA

9209 ASESORÍA JURÍDICA

9221 GABINETE DE PRENSA

9222 COMUNICACION

1511 PLANEAMIENTO Y GESTION URBANISTICA

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

2211 PRESTACIONES SOCIALES

1503 DIRECCIÓN GERENCIA

1505 LICENCIAS, CONTROL URBANISMO Y EDIFICACIÓN DEFICIENTE

1506 DISCIPLINA, INFORMES Y RECURSOS

1514 PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA

1542 VIVIENDA

21 MEDIO AMBIENTE

1621 RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS

1631 LIMPIEZA VIARIA

1711 PARQUES Y JARDINES

1721 MEDIO NATURAL

3231 EDUCACION AMBIENTAL



23 SEGURIDAD, MOVILIDAD Y TRANSPORTES

- 1301 ADMINISTRACIÓN GENERAL SEGURIDAD Y SEAPA
- 1321 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO
- 1331 ESTACIONAMIENTO Y GRÚA
- 1341 PROTECCION CIVIL Y SEAPA
- 1351 PREVENCION DE INCENDIOS
- 4411 TRANSPORTE

24 DEPORTES Y FIESTAS

- 3381 FIESTAS POPULARES
- 3401 SERVICIOS GENERALES DEPORTES
- 3411 ACTIVIDADES DE TEMPORADA
- 3412 DEPORTE ESCOLAR Y ESCUELAS DEPORTIVAS
- 3421 INSTALACIONES DEPORTIVAS

25 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

- 9124 PROTOCOLO

III ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

03 HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

- 0111 DEUDA PUBLICA
- 9311 INTERVENCION
- 9312 GESTION PRESUPUESTARIA Y SUBVENCIONES
- 9313 GESTION CONTABLE
- 9321 ÓRGANO DE GESTION TRIBUTARIA
- 9322 TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
- 9331 PATRIMONIO
- 9341 TESORERIA
- 9206 CONTRATACION
- 9207 COMPRAS

**IV AREA DE GOBIERNO Y GESTIÓN DE FAMILIA, ASUNTOS SOCIALES,
MUJER, EDUCACIÓN, SANIDAD Y CONSUMO**

06 FAMILIA, ASUNTOS SOCIALES Y MUJER

- 2301 SERVICIOS SOCIALES GENERALES
- 2311 MAYORES
- 2312 FAMILIA E INFANCIA
- 2321 PERSONAS CON DISCAPACIDAD
- 2322 ADICCIONES Y PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL
- 2323 VIOLENCIA FAMILIA Y GÉNERO
- 2324 INMIGRACION Y COOPERACION AL DESARROLLO
- 2325 MUJER



61 EDUCACION

- 3201 APOYO A LA EDUCACIÓN
- 3211 ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA
- 3232 EDUCACION PERMANENTE DE ADULTOS
- 3241 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN

62 SANIDAD Y CONSUMO

- 3131 SERVICIOS SANITARIOS
- 4931 CONSUMO OMIC
- 9208 SERVICIO DE PREVENCION

**V AREA DE GOBIERNO Y GESTIÓN DE CULTURA, ATENCIÓN AL
CIUDADANO, OBRAS Y SERVICIOS, DISTRITOS Y PARTICIPACIÓN**

05 CULTURA

- 3301 CULTURA
- 3321 BIBLIOTECAS

PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA

- 3239 ESCUELA DE MÚSICA
- 3302 SERVICIOS GENERALES
- 3303 CENTRO CULTURAL VOLTURNO
- 3341 PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES
- 3351 MIRA TEATRO

51 ATENCIÓN AL CIUDADANO

- 9251 CALIDAD Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

52 OBRAS Y SERVICIOS, PARTICIPACIÓN Y DISTRITOS

- 1504 EDIFICACIÓN
- 1551 VIAS PUBLICAS
- 1552 MANTENIMIENTO Y SEÑALIZACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS
- 1611 SANEAMIENTO
- 1612 MANTENIMIENTO SANEAMIENTO
- 1651 ALUMBRADO PUBLICO
- 9205 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS
- 1512 DISTRITO I CENTRO
- 1513 DISTRITO II URBANIZACIONES
- 9241 PARTICIPACION CIUDADANA



**VI ÁREA DE GOBIERNO Y GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS PARA LA
INFORMACIÓN, DESARROLLO EMPRESARIAL, EMPLEO Y JUVENTUD**

04 TIC Y DESARROLLO EMPRESARIAL

- 4331 DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMERCIO
- 9202 SISTEMAS DE INFORMACIÓN

41 JUVENTUD, FORMACIÓN Y EMPLEO

- 2411 EMPLEO
- 2412 CURSOS
- 3371 JOVENES

5. CONCLUSIONES.

El presupuesto de Pozuelo de Alarcón para el año 2013 se basa en los siguientes principios:

- **NO SE INCREMENTARÁ LA PRESIÓN FISCAL**, a pesar de la reducción de los ingresos urbanísticos y del previsible descenso en la participación en tributos por parte del Estado.
- **AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN EN EL GASTO**, con una **reducción en el gasto del 7,3% (un ahorro de 7.124.795 euros)**, manteniendo el nivel de los servicios esenciales, y prestando especial atención a los más desfavorecidos.
- **ESTABILIDAD EN LAS CUENTAS**, como lo demuestran las liquidaciones de los últimos ejercicios, lo que pone de manifiesto que las **previsiones presupuestarias son equilibradas y prudentes**.
- **MENOR NIVEL DE ENDEUDAMIENTO**, con un ratio para finales de 2013 del 34% sobre los ingresos corrientes, siendo el límite legal del 110%, lo que sitúa la deuda en 30.779.068 euros.
- Las **INVERSIONES destacables en 2013**, son la continuación del carril bici con otro tramo de 2,5 km a desarrollar, así como (por incorporación de remanentes) las obras en el paso inferior de la M-40, el acceso oeste de la Ciudad de la Imagen, y el primer plazo para la construcción del colector-interceptor de ARPO.



Ayuntamiento de
**POZUELO
DE ALARCÓN**

- Se garantiza la **PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES** de carácter esencial, con especial atención a las familias, las personas con discapacidad y a aquellas en situación de dependencia . Además, se incrementan las ayudas sociales en un 4% para 2013.
- **MEJORA EN LA GESTIÓN**, con la centralización de contratos y servicios, y la ponderación del precio en las licitaciones.
- **TRANSPARENCIA**, como lo demuestra la concesión de subvenciones por concurrencia competitiva con carácter general en 2013.

LA ALCALDESA

Paloma Adrados Gautier